



RESOLUCIÓN N° 866 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID N° 445.138, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 18 de junio de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición y puesta en funcionamiento de relojes biométricos" - ID N° 445.138, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 30.764; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 658, de fecha 13 de mayo de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición y Puesta en funcionamiento de relojes biométricos" – ID N° 445.138.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: *"...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum DOC N° 673 de fecha 18 de junio de 2024, eleva Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Relojes Biométricos" – ID N° 445.138, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente "AYCOM S.R.L.", por el monto total de Gs. 236.900.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Relojes Biométricos" - ID N° 445.138.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 866 .-

La Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)”.

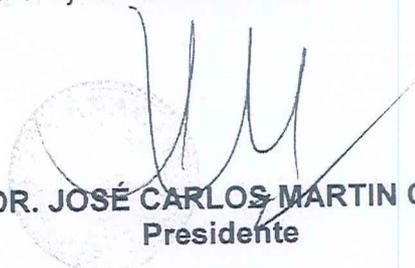
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS” - ID N° 445.138, a la firma AYCOM S.R.L., con RUC N° 80023045-0, por la suma total de Gs. 236.900.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS” – ID N° 445.138; estará a cargo de la Lic. Mirta Maricel Prieto Olmedo – Departamento de Gestión Administrativa y Contrataciones, dependiente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

